

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2664389

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Panguipulli

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 109 de fecha 28 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a don Rodolfo Américo Krause Lubascher, RUN 4.643.327-0, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de playa y fondo de lago, en el lugar denominado Asquisco, comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, con una superficie total de 169,39 m², la que fue tramitada con el N° CM60080. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 39° 30' 10,29" Latitud Sur 72° 13' 21,23" Longitud Weste. El objeto consiste en continuar amparando y usufructuando las construcciones existentes de un atracadero, embarcadero, rampa y varadero que sirven para dar apoyo náutico a una residencia familiar. Las obras existentes consisten en un atracadero y embarcadero para embarcaciones menores, una rampa y un varadero, todo para embarcaciones menores de 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Lago Panguipulli. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Santiago Herrera Moratorio, Capitán de Corbeta LT.

CVE 2664389

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

